



## Sección V. Anuncios

### Subsección primera. Contratación Pública

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA INSTITUTO BALEAR DE LA MUJER

4536

*Anuncio de formalización del contrato del servicio de asistencia psicológica a mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijos, para los años 2013, 2014 y 2015*

#### 1. Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Instituto Balear de la Mujer.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad Administrativa de Contratación.
- c) Expediente: CONTR 2012/4639.
- d) Perfil del contratante: [www.plataformadecontractacio.caib.es](http://www.plataformadecontractacio.caib.es)

#### 2. Objeto del contrato

- a) Tipo: contrato de servicios.
- b) Descripción: ofrecer asistencia psicológica a mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijos (malos tratos psíquicos y físicos y abusos sexuales).
- c) CPV: (referencia de nomenclatura): 851212706
- d) Medio donde se ha publicado el anuncio de licitación: *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.
- e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOIB: 29 de noviembre de 2012.

#### 3. Tramitación y procedimiento

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Criterio de valoración de las ofertas: ver cuadro de criterios de adjudicación del Pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato.

4. Valor estimado del contrato: 568.000,00 euros

#### 5. Presupuesto base de licitación:

Importe total (en cifras y letras): € 284.000,00 (doscientos ochenta y cuatro mil euros), sin IVA (exención objetiva de acuerdo con el artículo 20.1.3 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del impuesto sobre el valor añadido).

- Año 2013: 142.000,00 € (ciento cuarenta y dos mil euros)
- Año 2014: 142.000,00 € (ciento cuarenta y dos mil euros)

#### 6. Formalización del contrato

- a) Fecha de adjudicación: 1 de febrero de 2013.
- b) Fecha de formalización del contrato: 20 de febrero de 2013.
- c) Contratista: Fundación IRES (Instituto de Reinserción Social) con NIF G-64147184
- d) Importe total de adjudicación (en cifras y letras): 248.000,00 € (doscientos cuarenta y ocho mil euros), sin IVA (exención objetiva de acuerdo con el artículo 20.1.3 de la Ley 37 / 1992, de 28 de diciembre, del impuesto sobre el valor añadido).
- Año 2013: 106.654,77 € (ciento seis mil seiscientos cincuenta y cuatro euros con setenta y siete céntimos)
- Año 2014: 124.000,00 € (ciento veinte y cuatro mil euros)
- Año 2015: 17.345,23 € (diecisiete mil trescientos cuarenta y cinco euros con veintitrés tres céntimos)

Palma, 21 de febrero de 2013

**La directora del Instituto Balear de la Mujer**  
Manuela Meseguer Barrios

